



## **INFORME SOBRE EL PLAN DE ACTUACIONES PREVENTIVAS DE LOS EFECTOS DEL EXCESO DE TEMPERATURAS SOBRE LA SALUD EN NAVARRA. AÑO 2020.**

Durante el verano de 2020 el ISPLN de forma conjunta con el Ministerio de Sanidad y con el resto de las CCAA, activó el “El Plan de Actuaciones Preventivas de los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud en Navarra “

Este Plan se activa anualmente desde 2004, año posterior a la intensa ola de calor de 2003 que afectó a Europa provocando exceso de mortalidad y una percepción del potencial impacto para la salud del calor extremo, reconociéndolo como un problema de Salud Pública.

También tenemos conocimiento de que previsiblemente, las olas de calor serán cada vez más intensas, frecuentes y duraderas en los próximos años debido al cambio climático y España será uno de los países más afectados por este incremento de las temperaturas veraniegas.

Además, conocemos que la mayor parte de la mortalidad ocasionada por altas temperaturas afecta a las personas de edades avanzadas y/o enfermos crónicos, población que aumenta progresivamente.

Así mismo conocemos la fiabilidad de las previsiones de temperatura que nos permiten alertar a la población.

Todo esto justifica el mantenimiento de este Plan.

El Plan se aplica cada año entre junio y septiembre con la implicación de la red sanitaria y de servicios sociales, ayuntamientos y otras entidades (Anexo1), coordinadas por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN)

Desde en año 2017 se trabaja conjuntamente desde el proyecto LIFE Nadapta (proyecto impulsado por el Gobierno de Navarra que promueve la resiliencia frente al cambio climático en la comunidad foral y busca la protección de la salud frente a las consecuencias del Cambio Climático a través de la vigilancia de sus efectos y la definición, implementación y difusión de medidas de adaptación para la población).

También participamos en la elaboración del Plan Nacional de Salud y Medio Ambiente liderado por el Ministerio de Sanidad y que incluye en uno de sus ejes las actuaciones ante el cambio climático y temperaturas extremas, por lo que a futuro nos alinearemos con las acciones propuestas.

### **OBJETIVOS DEL PLAN**

#### **Objetivo general**

Prevención de daños en la salud provocados por el exceso de calor, disminuyendo así, la morbi-mortalidad ocasionada por el aumento de temperatura ambiental en Navarra.

#### **Objetivos específicos**

1. Informar a la población del riesgo asociado a los aumentos de temperatura, de cómo protegerse y cuidar a las personas de mayor riesgo y evitando problemas a los colectivos más desprotegidos.
2. Informar a la población laboral del riesgo de estrés térmico por calor, y de cómo los excesos de las temperaturas ambientales pueden incrementar dicho riesgo, así como de las medidas preventivas necesarias para eliminar o reducir dicho riesgo.
3. Informar a los profesionales de la salud, asistencia social y atención de emergencias del riesgo para la salud del calor excesivo y las medidas de prevención.
4. Vigilancia y alerta ante situaciones de calor extremo a lo largo del verano mediante la implantación de un sistema de información basado en las previsiones meteorológicas de la Agencia Estatal de Meteorología.
5. Vigilancia de la morbi-mortalidad asociada al calor: mortalidad diaria, ingresos y urgencias hospitalarias, y atenciones sanitarias realizadas en MUTUAS relacionadas con la actividad laboral.



6. Alertar a la población y a los profesionales con tiempo suficiente para poner en marcha junto con los organismos implicados en el Plan (anexo 1) medidas de información e intervención sobre población general y colectivos vulnerables.

## DESCRIPCION DE LAS ACTUACIONES

El Plan se activa de 1 de junio a 15 de septiembre de cada año, introduciendo desde el año 2018 un criterio de flexibilidad que permite su activación en caso necesario fuera de este periodo (15 mayo, 15 de octubre).

EL Plan comprende:

### A.- Vigilancia de temperaturas.

Las variables meteorológicas empleadas son las predicciones a cinco días de temperaturas máximas (Tmax) y temperaturas mínimas (Tmin) realizadas por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

Se realiza una evaluación del riesgo mediante el uso de umbrales de referencia propuestos por el Ministerio de Sanidad Consumo y Bienestar Social, que para Navarra son de 36°C para Tmax y 18° para Tmin. Estos umbrales han sido basados en las temperaturas máximas y mínimas “de disparo” de la mortalidad.

A nivel regional se decidió desde el año 2015, para el área de Tudela, por su franja de temperaturas semejantes a la ribera del Ebro de Zaragoza, se considerasen los umbrales de alerta de 36°C y 20°C.

Atendiendo a esa variabilidad climática de nuestra comunidad, y siguiendo las recomendaciones de AEMET Navarra, durante el verano de 2019 se dividió Navarra en tres zonas isoclimáticas diferentes (zona Norte, zona Media y zona de Tudela)

Con los datos históricos de temperaturas y mortalidad de estas zonas se han calculado para cada una de ellas la temperatura “de disparo” de mortalidad o temperaturas máxima y mínima a partir de las cuales se produce un incremento significativo de la mortalidad y por lo tanto es preciso activar medidas de protección de la salud.

Como resultado de estos cálculos la zona norte y la zona media (Área 1) comparten la temperatura de alerta en 36°C de máxima y 18°C de mínima y la zona de Tudela (Área 2) 36°C y 20°C.) (Anexo 2).

Durante el verano de 2020, hemos seguido realizando vigilancia de las temperaturas en las tres zonas con el fin de evaluar, confirmar las temperaturas de “disparo” y si es el caso explorar nuevas temperaturas umbrales.

Los criterios para la asignación de niveles de riesgo derivados de las temperaturas excesivas se basan en la superación simultánea de las Temperaturas umbrales máximas y mínimas y los días de duración de esta superación, generando una de alerta de Salud Pública que se clasifica de la siguiente forma en función del riesgo.

1.- Si el número de días en que la temperatura máxima y mínima previstas rebasan simultáneamente los valores umbrales de referencia respectivos es **cero**, el índice es “0”, el nivel asignado se denomina “**NIVEL 0**” o **de ausencia de riesgo**, y se representa con el **color verde**.

2.- Si el número de días es **uno o dos**, los índices son respectivamente “1” y “2”, el nivel asignado se denomina “**NIVEL 1**” o **de bajo riesgo**, y se representa con el **color amarillo**.

3. Si el número de días es **tres o cuatro**, los índices son respectivamente “3” y “4”, el nivel asignado se denomina “**NIVEL 2**” o **de riesgo medio**, y se representa con el **color naranja**.

4. Si el número de días es **cinco**, el índice es “5”, el nivel asignado se denomina “**NIVEL 3**” o **de alto riesgo**, y se representa con el **color rojo**.

## B.- Monitorización de la morbi-mortalidad asociada al calor

Con el objetivo de detectar posibles excesos de morbi-mortalidad asociados a temperaturas ambientales excesivas, se utilizan durante el periodo de activación del plan los siguientes indicadores de Vigilancia:

- Nº de urgencias e ingresos hospitalarios: Datos reportados diariamente desde el Servicio de atención a ciudadanos y pacientes.
- Nº de fallecidos diariamente a partir de los datos facilitados por los registros civiles informatizados, reportados diariamente por el Ministerio de Sanidad Consumo y Bienestar Social.
- Desde el Ministerio monitorizan los posibles excesos de mortalidad diaria y se han creado tres tipos de alerta: Exceso Puntual Continuado, Exceso de Mortalidad Continuada, Exceso de Mortalidad Severo.
- Desde el Servicio De Evaluación Y Difusión De Resultados En Salud semanalmente aportan los casos de personas atendidas a nivel hospitalario en cuyos informes de Historias Clínicas y Juicios de urgencias constan las palabras “calor” y/o “solar”, para su posterior confirmación o no como casos de afectados por calor por parte del ISPLN.
- El Complejo Hospitalario de Navarra (CHN), Hospital Reina Sofía de Tudela (HRS) y García Orcoyen de Estella (HES), reportan los casos atendidos por patología asociada al calor a través de los Servicios de Preventiva.
- El resto de las personas involucradas en el Plan (anexo 1) están informados de la necesidad de la declaración de casos.
- Complementariamente se incluyen los casos recogidos en el sistema DELTA (Declaración electrónica de Trabajadores Accidentados).

## C.- En el Plan se destacan las acciones preventivas asociadas por nivel de riesgo

En el 2020 se realiza una revisión y actualización si requiere de material preventivo del Plan contra los efectos del calor excesivo de Navarra. (Anexo 3)

### Las webs de consulta fueron para el verano de 2020:

- Ministerio, Plan Verano 2020:  
<https://www.msbs.gob.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/planAltasTemp/2020/home.Htm>
- Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra:  
[www.veranocalorsalud.navarra.es](http://www.veranocalorsalud.navarra.es) (activo durante el periodo estival)  
[https://www.navarra.es/home\\_es/Temas/Portal+de+la+Salud/Profesionales/Informacion+tecnica/salud+laboral/Estres+termico+por+calor.htm](https://www.navarra.es/home_es/Temas/Portal+de+la+Salud/Profesionales/Informacion+tecnica/salud+laboral/Estres+termico+por+calor.htm) (activo todo el año)
- Servicio de suscripción de temperaturas. Año 2020 (Disponible del 1 junio a 15 de septiembre):  
<https://www.msbs.gob.es/excesoTemperaturas2020/suscripcion.do>

## ACTUACIONES Y RESULTADOS EN 2020

### Información a la población desde el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN)

Para la información a la población se pusieron en marcha varias estrategias:

- Envío del Plan de prevención de los efectos en salud del exceso de temperaturas en Navarra 2020.
- Revisión y actualización de la información y los consejos en la página web del ISPLN y en el portal salud.
- Nota de prensa tras el inicio de la campaña (25 de junio) para dar a conocer las actuaciones del plan y las recomendaciones más importantes.
- A lo largo del verano, se han realizado otras 2 notas de prensa coincidiendo con temperaturas excesivas. Fueron el 28 de julio y el 6 de agosto, correspondieron a la activación, respectivamente, de la primera alerta amarilla para toda Navarra por altas temperaturas del verano de 2020 y una alerta naranja, también en toda la Comunidad Foral.
- Durante el verano de 2020 no ha habido ninguna alerta de alto riesgo (Nivel 3) y no se ha requerido la actuación del “Gabinete de crisis” previsto.
- Envío de cartas y del folleto “Verano, calor y salud/Uda, beroa eta osasuna”, a finales de junio a: centros de atención primaria, hospitalarios y de consultas externas, servicios sociales de base y unidades de barrio, residencias de mayores y entidades que gestionan campamentos infanto-juveniles. Además, y en colaboración con el Colegio Oficial de Farmacéuticos, se distribuyó el folleto en las farmacias navarras. En total se distribuyeron unos 25.000 ejemplares del folleto en castellano y euskera.
- Envío y difusión de carteles con las medidas ante el calor para población general, para caminantes, para la práctica de ejercicio físico y calor en el trabajo, en total unos 600 carteles.
- Atención a las demandas de distintos medios de comunicación (prensa, radio y TV).
- Seguimiento en redes sociales: como novedad, este año se ha hecho hincapié en los mensajes en redes sociales para anunciar las situaciones de alerta y detallar las recomendaciones.

Las notas de prensa se dieron a conocer, como en años anteriores, a través de la cuenta oficial de noticias del Gobierno de Navarra en Twitter y, los mensajes posteriores, en las redes sociales de Salud: Twitter y Facebook. Estos mensajes se mantuvieron durante los siguientes días de la alerta, y su extensión dependió de la gravedad de la misma.

En total, se publicaron a lo largo del verano de 2020 un total de diez mensajes (o hilos) en castellano y otros diez en euskera sobre este tema en Twitter; además de cinco mensajes bilingües en Facebook, donde la periodicidad fue menor para evitar la relajación ante varios mensajes en el mismo sentido.

En los mensajes iniciales, al activarse una alerta, se primó dar a conocer la activación de la misma, la zona afectada y la duración, así como las recomendaciones principales frente a las altas temperaturas. Y, ya en los sucesivos, una vez anunciada la alerta, estos mensajes se centraron en esas recomendaciones frente a las altas temperaturas, tanto por parte de Salud Pública para la población general, como por parte de Salud Laboral para el ámbito laboral.

- Difusión en piscinas. En la presentación del programa de piscinas se insistió en que se comunicasen todas las incidencias relacionadas con el calor.
- En la web del ISPLN se actualizó la información, para consulta de población general.

## Información a profesionales

- Se informó a profesionales de la salud, asistencia social, atención de emergencias, ayuntamientos etc. (anexo1), del Plan de 2020 y se envió material informativo sobre riesgo para la salud del calor excesivo y de las medidas de prevención.
- Desde el Instituto de Salud Pública se contactó con todos los servicios implicados para poner en marcha el plan y actualizar la lista de contactos en cada centro.
- En la Web del Instituto de Salud Pública se actualizó la información, para consulta de población general, profesionales sociosanitarios y de medios de comunicación.
- Desde Salud Laboral se comunicaron las alertas, de manera directa, a las organizaciones empresariales y sindicales, así como a los servicios de prevención, a las empresas participantes en la Acción 5.2 del Proyecto Life Nadapta y a los centros de atención sanitaria de las Mutuas. Los avisos se hicieron con al menos dos días de antelación, pues el riesgo para la salud de los trabajadores expuestos a estrés térmico puede agravarse incluso sin que se alcancen los umbrales de temperatura establecidos por el Ministerio de Sanidad. Pasado el periodo de alerta se enviaron correos recordatorios en los dos días posteriores. La finalidad de este planteamiento es que en los centros de trabajo se compruebe la aplicación de todas las medidas preventivas necesarias para controlar el riesgo de estrés térmico por calor y/o se planteen intervenciones puntuales como la suspensión de determinados trabajos, la adaptación de los horarios de trabajo o la incorporación de ciclos de trabajo/descanso, en aquellos casos en los que las medidas preventivas generales puedan resultar insuficientes.

## Sistema de vigilancia

Desde 1 de junio a 15 de septiembre se implementó el sistema de vigilancia, de temperaturas y de la morbi-mortalidad, cuyos resultados se resumen a continuación.

### Vigilancia de las temperaturas

En la figura 1 se observan las temperaturas reales observadas para las áreas 1 y 2 con sus umbrales de alerta.

El número de días en alerta (Tabla 1) en 2020 fueron 8 para el área 2 (zona de Tudela), generando así 4 alertas que se lanzaron los días 26 y 28 de Julio y 6 y 7 de Agosto, por superar en alguno de los 5 días siguientes los umbrales de 36 grados de temperatura máxima y 20 grados de temperatura mínima (7,5 % de los días en los que está activado el plan) y 6 días de alerta para el área 1 (zona norte y zona media), generando 3 alertas, por superar la previsión en alguno de los 5 días siguientes los umbrales de 36 grados de temperatura máxima y 18 grados de temperatura mínima (5,6% de los días en los que está activado el plan).

Tabla 1. Descripción del número de días y tipo de alerta, enviadas por ISPL de Navarra

ALERTAS 2020					
ALERTA	FECHA	DIAS	ZONA	NUMERO DE DIAS	TIPO
1	26/07/2020	27 y 30 Julio	Área 2	2	amarilla
2	28/07/2020	30-31 Julio	Áreas 1 y 2	2	amarilla
3	06/08/2020	7-8-9-10 Agosto	Áreas 1 y 2	4	Naranja
4	07/08/2020	7-8-9-10 Agosto	Área 2	4	Naranja
	07/08/2020	7-8 y 10 Agosto	Área 1	3	Naranja

Las temperaturas máximas registradas fueron para la zona de Tudela de promedio 0,5°C más bajas que las previstas y las temperaturas mínimas 0,4°C más elevadas. Para el resto de Navarra Las temperaturas máximas registradas fueron de promedio 0,5°C más altas que las previstas y las temperaturas mínimas registradas fueron 0,3°C más elevadas que las previstas.

En la tabla 2 se observan las temperaturas medias, máxima, mínima y mediana previstas y observadas por meses en las Áreas 1 y 2

#### Morbi-mortalidad asociada al calor y vigilancia de las urgencias

- En la vigilancia de patología asociada al calor a través de las distintas fuentes, se registraron 32 casos atendidos en Navarra durante el verano de 2020, lo que supone un 35% de casos menos que el año anterior.
- El 84% (27) de los casos fueron varones y el 16% (5) mujeres, con una edad media de 50 años, la edad máxima fue de 86 años y la edad mínima fue de 9 años.
- 2 casos (7%) afectaron a menores de 18 años, 20 casos (61%) entre 18 y 65 años y 10 casos (32%) mayores de 65 años.
- 29 casos resultaron afectados en Navarra (26 eran residentes en Navarra y 3 residían en otras CCAA) y 3 casos resultaron afectados en una provincia limítrofe donde residían y fueron atendidos en Navarra.
- El 48% de los casos no constaba patología previa, el resto tenían antecedentes de enfermedades cardiovasculares, metabólicas, demencias, cáncer y otras.
- 21 casos fueron atendidos en el CHNA, 4 en HRS, 3 en HES, 2 casos en urgencias de Atención Primaria y 2 casos fueron atendidos en sus empresas, requiriendo 5 de ellos ingreso hospitalario. La estancia media fue de 4 días.
- Tenemos conocimiento de 2 fallecidos por golpe de calor (CIE10-X30), se trata de dos varones, que fueron atendidos en Navarra, uno de ellos resultó afectado y residía en una provincia limítrofe.
- Respecto a la actividad de riesgo que realizaban, 12 (40%) realizaban trabajos expuestos al calor (4 de ellos en la agricultura), 4 (12%) casos realizaban ejercicio físico intenso al aire libre con temperaturas elevadas (3 de ellos ciclismo). El resto está relacionado con actividades lúdicas, como paseos a altas temperaturas, tomar el sol o la estancia en domicilio con temperaturas elevadas.
- 10 casos (31%) tenían relación con la actividad laboral

Entre el total de casos atendidos por patología asociada al calor, Salud Laboral recogió a partir de la información solicitada directamente a las mutuas y aquella obtenida desde el sistema de Declaración electrónica de Trabajadores Accidentados (DELTA), 8 partes de Accidentes de Trabajo (AT) por “golpes de calor”. 5 partes de AT por golpes de calor calificados como lesión con código 101 –calor e insolación-, de ellos 2 precisaron baja. fueron calificados como cuadros leves y se presentaron en trabajadores hombres. En uno de los casos se trataba de un trabajador de la construcción que estaba al aire libre en días con altas temperaturas, y el otro era un caso de trabajador de metalurgia en zona de fundición. Se recogieron asimismo 3 partes de AT con el código 109 –otros efectos de las temperaturas extremas, la luz y la radiación-, 1 con baja y 2 sin baja. Ninguno de ellos parece estar en relación con la exposición a altas temperaturas. Además, se solicitó la declaración del AT de un caso adicional, que finalmente no fue reconocido como AT



Durante el periodo de vigilancia (del 1 de junio a 15 de septiembre) se produjeron un total de 53.248 urgencias hospitalarias en el sistema público de Navarra (un 22,5% menos que en el mismo periodo del año anterior) (15.459 menos que el año anterior). Se atendieron una media de 498 personas por día. Por meses la media fue de 466 en junio, 504 en Julio, 510 personas en agosto y 521 en la primera quincena de septiembre. Este acusado descenso de utilización de los servicios de urgencias se puede deber en parte por la menor movilidad y cambios sociales por la pandemia covid.

En la figura 2 se presenta el número de personas atendidas en urgencias hospitalarias por día durante el verano 2020 en el que destaca que durante este periodo no se superó en ningún momento el umbral de la utilización de los servicios de urgencias hospitalarios (umbral realizado con los datos de 5 años anteriores 2015-2019)

### Vigilancia de la mortalidad diaria

A través de el Sistema de Vigilancia de la mortalidad diaria por todas las causas (MoMo) del Centro Nacional de Epidemiología ISCIII, hemos descargado los casos de fallecidos ocurridos en Navarra y hemos vigilado las incidencias registradas.

Este registro recoge datos de los registros civiles informatizados de Navarra y tiene la ventaja de poder vigilar el número de casos de fallecimientos casi a tiempo real (entre 24 a 48 horas) lo que permite conocer el impacto que las temperaturas excesivas pudieran tener sobre este indicador.

En este registro desde el 1 de junio al 15 de septiembre se declararon 1498 fallecimientos, 7 casos menos que año anterior que se registraron 1505. La media de fallecimientos diaria fue de 14, similar a la observada en el trienio anterior (2017-2019).

En la tabla 3 se observa el numero de fallecimientos, la media, el máximo y mínimo diario por mes de 2020 y comparativa de casos y media con los tres años anteriores

### **Otras actividades**

- En coordinación con la Sección de Sanidad Ambiental se comunicó el Plan a los responsables del registro de actividades turísticas de Navarra para su difusión. Además, durante el año 2020 se han comunicado las incidencias en piscinas, según lo establecido en el Real Decreto 742/2013. Los tipos de incidencia que se declaran son variados: ahogamiento, lesión medular, traumatismo craneoencefálico, quemadura grave, electrocución, intoxicación por productos químicos u otros que podrían abarcar golpes de calor, hidrocuciones, etc... Durante la campaña 2020 de piscinas descubiertas no se declararon incidencias relacionadas con el calor.

### **CONCLUSIONES**

La exploración de temperaturas en las 3 zonas isoclimáticas de Navarra, no sugiere la necesidad de cambios en las temperaturas umbrales empleadas, y se mantienen las Áreas 1 y 2 con sus umbrales actuales de alerta.

Durante el verano del 2020, se lanzaron 4 alertas con predicciones a 5 días de superación de los umbrales establecidos. Estas alertaban 8 días en el área de Tudela (27, 30 y 31 de Julio; 7, 8, 9 y 10 de agosto), y 6 días en resto de Navarra (30 y 31 de Julio; 7, 8, 9 y 10 de agosto).

Las temperaturas reales observadas superaron los umbrales los días 31 de Julio y 7 de agosto en el Área 1 y los días 27 y 30 de Julio y 7,8,9 y 21 de agosto en el Área 2.

### Morbi-mortalidad asociada al calor y vigilancia de las urgencias

- En la vigilancia de patología asociada al calor a través de las distintas fuentes, se registraron 32 casos atendidos en Navarra durante el verano de 2020, lo que supone un 35% de casos menos que el año anterior.

- El 84% (27) de los casos fueron varones y el 16% (5) mujeres, con una edad media de 50 años, la edad máxima fue de 86 años y la edad mínima fue de 9 años.
- 2 casos (7%) afectaron a menores de 18 años, 20 casos (61%) entre 18 y 65 años y 10 casos (32%) mayores de 65 años.
- 29 casos resultaron afectados en Navarra (26 eran residentes en Navarra y 3 residían en otras CCAA) y 3 casos resultaron afectados en una provincia limítrofe donde residían y fueron atendidos en Navarra.
- El 48% de los casos no constaba patología previa, el resto tenían antecedentes de enfermedades cardiovasculares, metabólicas, demencias, cáncer y otras.
- 21 casos fueron atendidos en el CHNA, 4 en HRS, 3 en HES, 2 casos en urgencias de Atención Primaria y 2 casos fueron atendidos en sus empresas, requiriendo 5 de ellos ingreso hospitalario. La estancia media fue de 4 días.
- Tenemos conocimiento de 2 fallecidos por golpe de calor (CIE10-X30), se trata de dos varones, que fueron atendidos en Navarra, uno de ellos resultó afectado y residía en una provincia limítrofe.
- Respecto a la actividad de riesgo que realizaban, 12 (40%) realizaban trabajos expuestos al calor (4 de ellos en la agricultura), 4 (12%) casos realizaban ejercicio físico intenso al aire libre con temperaturas elevadas (3 de ellos ciclismo). El resto está relacionado con actividades lúdicas, como paseos a altas temperaturas, tomar el sol o la estancia en domicilio con temperaturas elevadas.
- 10 casos (31%) tenían relación con la actividad laboral
- Durante el periodo de vigilancia (del 1 de junio a 15 de septiembre) se produjeron un total de 53.248 urgencias hospitalarias en el sistema público de Navarra (un 22,5% menos que en el mismo periodo del año anterior) (15.459 menos que el año anterior).
- La media de fallecimientos en el periodo vigilado fue semejante al trienio anterior.

Señalar que el verano de 2020 ha sido en general poco caluroso generando menos alertas por calor que en años anteriores, así mismo ha sido un verano atípico marcado por la covid que ha hecho mantener comportamientos diferentes, se han realizado pocos eventos multitudinarios, tanto deportivos como culturales, disminuyó el número de peregrinos y de campamentos infantiles comparado con años anteriores. Disminuyó el turismo y los viajes internacionales. Todo ello ha influido en los resultados que presenta este informe.



Figura 1.-

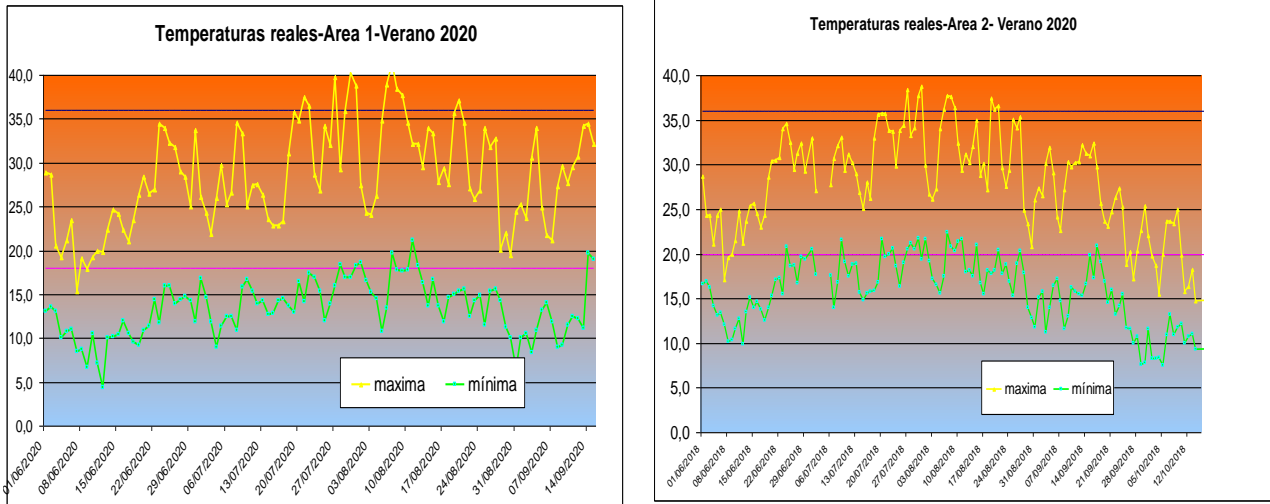


Tabla 2.- Temperaturas Previstas y Observadas, medias, máxima, mínima y mediana. Áreas 1 y 2

		Tabla 2.- Temperaturas Previstas y Observadas, medias, máxima, mínima y mediana. Áreas 1 y 2															
		1-30 jun-20				1-31 jul-20				1-31 ago-20				1-15 sep-20			
		Temperatura s Previstas		Temperatura s Observadas		Temperatura s Previstas		Temperatura s Observadas		Temperatura s Previstas		Temperatura s Observadas		Temperatura s Previstas		Temperatura s Observadas	
		Área 1	Área 2	Área 1	Área 2	Área 1	Área 2	Área 1	Área 2	Área 1	Área 2	Área 1	Área 2	Área 1	Área 2	Área 1	Área 2
T <sup>a</sup> máxim a	Media	24,4	27,2	24,9	26,4	29,4	32,1	29,9	32,1	30,1	31,6	30,5	31,1	28,2	29,3	28,5	28,9
	Median a	23,1	26,0	24,4	25,2	28,8	32,0	28,7	33,0	30,7	31,0	31,8	30,2	28,4	31,0	29,5	30,1
	Máxim o	34,6	36,0	34,4	34,6	39,5	40,0	40,3	38,8	39,7	40,0	41,3	37,7	34,2	33,0	34,5	32,2
	Mínimo	15,2	19,0	15,3	17,1	21,5	25,0	21,9	25,1	18,3	21,0	19,4	20,8	20,6	23,0	21,1	22,6
T <sup>a</sup> mínim a	Media	11,0	14,6	11,3	15,0	14,3	18,3	14,5	18,4	14,5	18,0	14,8	18,1	12,2	15,1	12,2	15,2
	Median a	10,3	14,0	11,0	14,9	14,0	18,0	14,3	18,9	14,6	17,0	15,0	18,0	12,1	15,0	11,5	15,5
	Máxim o	17,2	21,0	15,9	20,8	18,7	24,0	18,4	21,8	20,2	24,0	21,2	22,4	17,3	19,0	19,7	19,9
	Mínimo	5,9	10,0	4,3	9,9	11,3	13,0	8,9	14,0	7,0	11,0	6,5	11,8	9,0	13,0	8,3	11,2

Figura 2.- Número de Urgencias Hospitalarias del Sistema Público. Navarra. Verano 2020

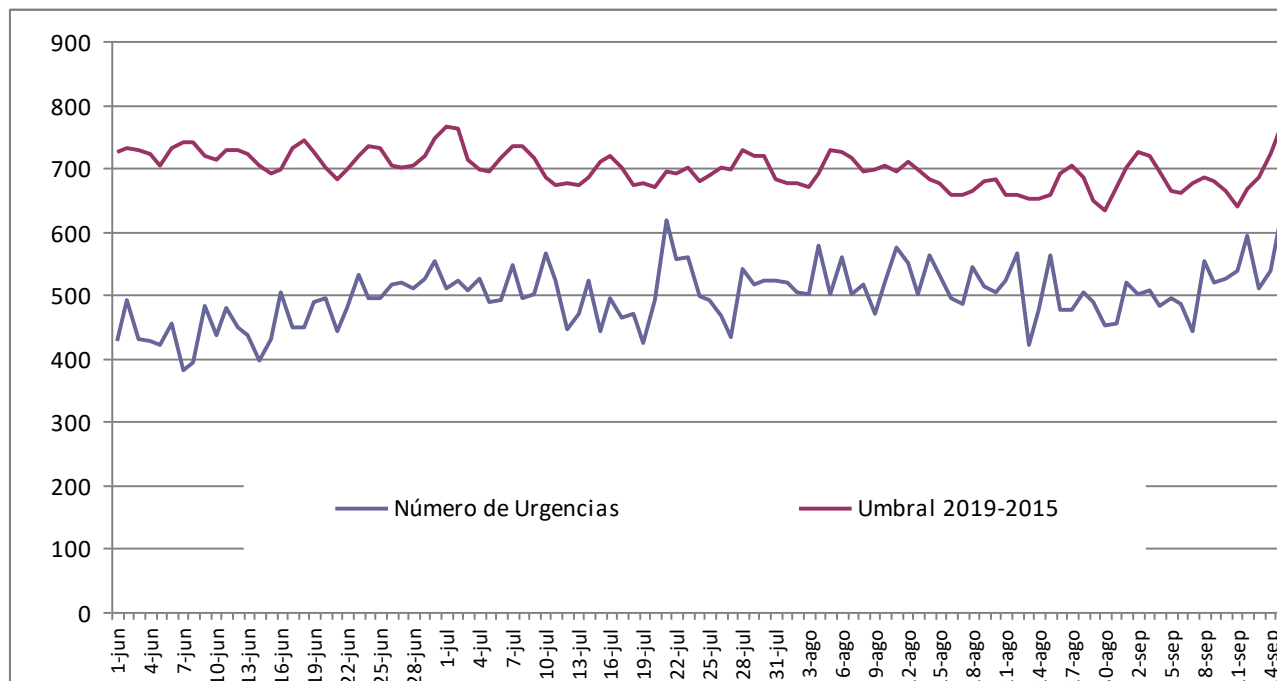


Tabla 3.- Mortalidad diaria por meses en verano de 2020 y en trienio 2017-2019

	Total de defunciones por mes					Media diaria		Máximo	Mínimo
	2020	2019	2018	2017	media 2017-2019	2020	2017-2019	2020	2020
<b>Junio</b>	393	454	443	425	440,7	13,1	14,7	19	6
<b>Julio</b>	426	454	448	416	439,3	13,7	14,2	23	8
<b>Agosto</b>	458	427	476	474	459,0	14,7	14,8	23	8
<b>1-15 Septiembre</b>	221	170	185	208	187,7	14,7	12,5	20	8
<b>TOTAL</b>	1498	1505	1552	1523	1526,7	14,05	14,0	23	8

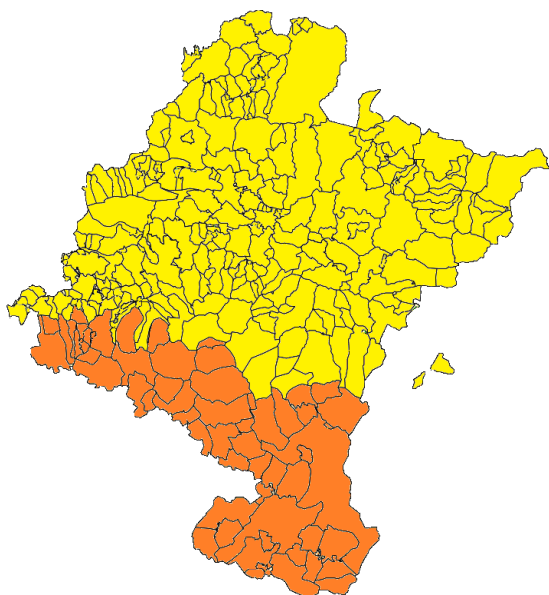


## ANEXO 1

CENTRO	CARGO
ANADP	Dirección Gerencia
ANADP	Subdirección de Valoración y Servicios
AP	Servicio Cuidados Asistencias y Atención Domiciliaria
AP	Gerente AP
AP	Subdirección de Atención Primaria y Continuidad Asistencial de Navarra Norte
ATENZIA Teleasistencia	Subdirectora Atenzia Servicios de Teleasistencia
Ayto. Estella	Ayuntamiento de Estella
Ayto. Pamplona	Ayuntamiento de Pamplona S. Epidemiología
Ayto. Pamplona	Ayuntamiento de Pamplona S. Epidemiología
Ayto. Tafalla	Ayuntamiento de Tafalla
Ayto. Tudela	Ayuntamiento de Tudela
Ayto. Pamplona	Ayuntamiento de Pamplona
Ayuntamiento Pamplona	Director Área Urbanismo, Vivienda y Sanidad
CAM	Centro de Atención a la Mujer
Caritas	Caritas-Secretaría General
CHN	Subdirección Asistencial en Procesos Quirúrgicos
CHN	Jefa de Sección de Medicina Preventiva
CHN	Urgencias CHN. FEA
CHN	Jefa Servicio Medicina Preventiva e Higiene Hospitalaria
CHN	Jefe Sec. Urgencias Pediatría
CHN	Urgencias CHN. Jefe Unidad Clínica
CHN	Ubarmin Jefe de Guardia
CHN	Servicio de Gestión, Información y Evaluación
CHN	Jefe Unidad de Enfermería de Urgencias I
CHN	Jefe Área Enfermería Ubarmin
CHN	Jefe Sº Pediatría
CHN	Jefe Guardia Enfermería A
CHN	Urgencias CHN. Jefe Unidad Clínica
CHN	Director Gerente del CHN
CHN	Jefe Servicio Ginecología
CHN	Subdirección de Cuidados de Hospitalización y Urgentes
CHN	Jefe de Unidad de Enfermería Urgencias II
CHN	Medicina Preventiva
CHN	Urgencias CHN. Jefe Servicio
CHN	Directora Enfermería
CHN	Dirección Médica
CRUZ ROJA	Cruz Roja
CRUZ ROJA	Responsable del Centro de Contacto-Llamadas de seguimiento
CRUZ ROJA	Cruz Roja
CRUZ ROJA	Responsable Plan de Salud
Departamento de Salud	Director General de Salud
Departamento de Salud	Departamento Salud Consejera
Departamento de Salud	Jefe de Gabinete Departamento Salud
Dirección General Interior	Jefe Servicio Protección Civil y Emergencias
Dirección General Interior	Jefe de Sección SOS Navarra
Dirección General Interior	Directora General de Interior
Dirección General Interior	
EAP/Tudela	Dirección EAP/ESM
Farmacia	Centro de Información del Medicamento
Farmacia	Colegio Farmacéuticos
FNMC	Federación Navarra de Municipios y Concejos
FNMC	FNMC
GERENCIA AP	Subdirección de Urgencias de Navarra y Dirección Técnica de la Atención a la Urgencia Vital
HGO	HGO Medicina Preventiva
HGO	Gerente
HGO	Jefatura Sección Urgencias Hospital de Estella
HRS	HRS Dirección

HRS	HRS Jefe de Servicio de Urgencias
HRS	HRS MP
HRS	Servicio AP y Continuidad Asistencial
HRS	HRS Jefe de Admisión
INJ	Instituto Navarro de la Juventud
Instituto Navarro Deporte	Director Gerente
Instituto Navarro Deporte	Subdirección de Deporte
ISPLN	Salud Laboral
ISPLN	ISPLN
ISPLN	Secretaria Dirección ISPLN
ISPLN	ISPLN
ISPLN	ISPLN
ISPLN	ISPLN
ISPLN	Unidad de Formación, Información e Investigación
ISPLN	Jefa de Servicio de Salud Laboral
ISPLN	Jefe de Sección de Vigilancia de Salud en el Trabajo
ISPLN	ISPLN
ISPLN	ISPLN
ISPLN	ISPLN
ISPLN	Jefa de Sec. de Prom. de la Salud y Salud en todas las Políticas
ISPLN	ISPLN
ISPLN	ISPLN
ISPLN	Sección de Prevención de Riesgos Laborales
ISPLN	Directora Gerente
ISPLN	ISPLN
ISPLN	Salud Laboral
ISPLN	Vigilancia de la Salud en el Trabajo
SNS	Director Salud Mental
SNS	SNS-O Director Gerente
SNS	SNS-O
SNS-O. Gerencia AP	Subdirectora AP y Continuidad Asistencial Navarra Este

## ANEXO 2: AREA 1 y 2



## MUNICIPIOS AREA 1.-ZONA CENTRO+ZONA NORTE

31001 Abáigar	31098 Esteribar	31188 Olaibar
31002 Abárzuza/Abartzuza	31099 Etayo	31189 Olazti/Olazagutía
31003 Abaurregaina/Abaurrea Alta	31100 Eulate	31190 Olejua
31004 Abaurrepea/Abaurrea Baja	31101 Ezcabarte	31191 Olite/Erriberri
31005 Aberin	31102 Ezkurra	31192 Olóriz/Oloritz
31007 Adiós	31103 Ezprogui	31193 Cendea de Olza/Oltza Zendea
31008 Aguilar de Codés	31109 Galar	31194 Valle de Ollo/Ollaran
31009 Aibar/Oibar	31110 Gallipienzo/Galipentzu	31195 Orbaizeta
31010 Altsasu/Alsasua	31111 Gallués/Galoze	31196 Orbara
31011 Allín/Allin	31112 Garaioa	31197 Orisoain
31013 Améscoa Baja	31113 Garde	31198 Oronz/Orontze
31014 Ancín/Antzin	31114 Garinoain	31199 Oroz-Betelu/Orotz-Betelu
31016 Ansoáin/Antsoain	31115 Garralda	31200 Oteiza
31017 Anue	31116 Genevilla	31201 Pamplona/Iruña
31018 Añorbe	31117 Goizueta	31203 Petilla de Aragón
31019 Aoiz/Agoitz	31118 Goñi	31204 Piedramillera
31020 Araitz	31119 Güesa/Gorza	31205 Pitillas
31021 Aranerache/Aranaratxe	31120 Guesálaz/Gesalatz	31206 Puente la Reina/Gares
31022 Arantzaz	31121 Guirguillano	31207 Pueyo
31023 Aranguren	31122 Huarte/Uharte	31209 Romanzado
31024 Arano	31123 Uharte Arakil	31210 Roncal/Erronkari
31025 Arakil	31124 Ibargoiti	31211 Orreaga/Roncesvalles
31027 Arbizu	31125 Igúzquiza	31212 Sada
31028 Arce/Artzi	31126 Imotz	31213 Saldías
31030 Arellano	31127 Irañeta	31214 Salinas de Oro/Jaitz
31031 Areso	31128 Isaba/Izaba	31216 Sangüesa/Zangoza
31033 Aria	31129 Ituren	31217 San Martín de Unx
31034 Arike	31130 Iturmendi	31221 Doneztebe/Santesteban
31037 Arruazu	31131 Iza/Itza	31222 Sarriés/Sartze
31038 Artajona	31132 Izagaondoa	31225 Sorlada
31039 Artazu	31133 Izalzu/Itzaltzu	31226 Sunbilla
31040 Atez/Atetz	31134 Jaurrieta	31227 Tafalla
31041 Ayegui/Aiegi	31135 Javier	31228 Tiebas-Muruarte de Reta
31043 Azuelo	31136 Juslapeña	31229 Tirapu
31044 Bakaiku	31137 Beintza-Labaien	31230 Torralba del Río
31045 Barásoain	31138 Lakuntza	31234 Ucar
31046 Barbarin	31139 Lana	31235 Ujué
31049 Basaburua	31140 Lantz	31236 Ultzama
31050 Baztan	31141 Lapoblación	31237 Unciti
31051 Beire	31142 Larraga	31238 Unzué/Untzue
31052 Belascoáin	31143 Larraona	31239 Urdazubi/Urdax
31054 Bertizarana	31144 Larraun	31240 Urdaiain
31055 Betelu	31146 Leache/Leatxe	31241 Urraul Alto
31056 Biurrun-Olcoz	31147 Legarda	31242 Urraul Bajo
31058 Auritz/Burguete	31148 Legaria	31243 Urroz-Villa
31059 Burgui/Burgi	31149 Leitza	31244 Urroz
31060 Burlada/Burlata	31150 Leoz/Leotz	31245 Urzainqui/Urzainki
31063 Cabredo	31151 Lerga	31246 Uterga
31069 Cáseda	31153 Lesaka	31247 Uztároz/Uztarroze
31071 Castillonuevo	31154 Lezáun	31248 Luzaide/Valcarlos
31073 Ziordia	31155 Liédena	31250 Bera
31074 Cirauqui/Zirauki	31156 Lizoáin-Arriasoiti	31252 Vidángoz/Bidankoze
31075 Ciriza/Ziritza	31158 Lónguida/Longida	31253 Bidaurreta
31076 Cizur	31159 Lumbier	31255 Villamayor de Monjardín
31080 Dicastillo	31160 Luquin	31256 Hiriberri/Villanueva de Aezkoa
31081 Donamaria	31161 Mañeru	31257 Villatuerta
31082 Etxalar	31162 Marañón	31258 Villava/Atarrabia
31083 Echarri/Etxarri	31166 Mendaza	31259 Igantzi
31084 Etxarri Aranatz	31167 Mendigorria	31260 Valle de Yerri/Deierrí
31085 Etxauri	31168 Metauten	31261 Yesa
31086 Valle de Egüés/Eguesibar	31170 Mirafuentes	31262 Zabalza/Zabaltza
31087 Elgorriaga	31172 Monreal/Elo	31263 Zubieta
31088 Noáin (Valle de Elorz)/Noain (Elortzibar)	31174 Morentin	31264 Zugarramurdi
31089 Enériz/Eneritz	31175 Mues	31265 Zúñiga
31090 Eratsun	31177 Murieta	31901 Barañáin/Barañain
31091 Ergoiena	31180 Muruzábal	31902 Berrioplano/Berriobeiti
31092 Erro	31181 Navascués/Nabaskoze	31903 Berriozar
31093 Ezcároz/Ezkaroze	31182 Nazar	31904 Irurtzun
31094 Eslava	31183 Obanos	31905 Beriáin
31095 Esparza de Salazar/Espartza Zaraitzu	31184 Oco	31906 Orkoién
31096 Espronceda	31185 Ochagavía/Otsagabia	31907 Zizur Mayor/Zizur Nagusia
31097 Estella-Lizarra	31186 Odieta	31908 Lekunberri
	31187 Oiz	

## MUNICIPIOS AREA 2.-ZONA RIBERA DEL EBRO

31006 Ablitas	31068 Cascante	31173 Monteagudo
31012 Allo	31070 Castejón	31176 Murchante
31015 Andosilla	31072 Cintruénigo	31178 Murillo el Cuende
31026 Aras	31077 Corella	31179 Murillo el Fruto
31029 Arcos, Los	31078 Cortes	31202 Peralta/Azkoien
31032 Arguedas	31079 Desojo	31208 Ribaforada
31035 Armañanzas	31104 Falces	31215 San Adrián
31036 Arróniz	31105 Fitero	31219 Sansol
31042 Azagra	31106 Fontellas	31220 Santacara
31047 Bargota	31107 Funes	31223 Sartaguda
31048 Barillas	31108 Fustiñana	31224 Sesma
31053 Berbinzana	31145 Lazagurría	31231 Torres del Río
31057 Buñuel	31152 Lerín	31232 Tudela
31061 Busto, El	31157 Lodosa	31233 Tulebras
31062 Cabanillas	31163 Marcilla	31249 Valtierra
31064 Cadreita	31164 Mélida	31251 Viana
31065 Caparros	31165 Mendavia	31254 Villafranca
31066 Cárcar	31169 Milagro	
31067 Carcastillo	31171 Miranda de Arga	

## ANEXO 3

Se dispone de material preventivo en formato pdf castellano/euskera y en algunos casos en formato cartel para los siguientes grupos de población, empresas y actividades:

- Población general.
- Turistas y caminantes.
- Práctica de ejercicio físico
- Población trabajadora
- Empresas

Se dispone de material preventivo en formato pdf castellano para:

- Organización de eventos deportivos.
- Participantes en eventos deportivos

Toda esta documentación se puede consultar en el siguiente enlace: [www.veranocalorsalud.navarra.es](http://www.veranocalorsalud.navarra.es) ( activo en periodo estival)